

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2015.00080.00

DEMANDANTE: Ever Rivero Tovio y Otros

DEMANDADO: Nación – Mindefensa – Policía Nacional – Dirección
Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

Vista la anterior nota Secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Estando constituido el despacho en audiencia inicial el día 22 de junio de 2016, resolvió oficiar a la Diócesis de Sincelejo y a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Sincelejo, a fin de que allegara al proceso copia de la partida de bautismo y registro civil de la señora Teresa Tobías Barreto; orden que fue cumplida por Secretaría, mediante oficios No. 0464 y 0465 de fecha 24 de junio de 2016.

Revisado el expediente, se tiene que el 23 de septiembre de 2016, las entidades oficiadas dieron respuesta al oficio petitorio de pruebas. Documentos que se avizoran a folios 240 a 244.

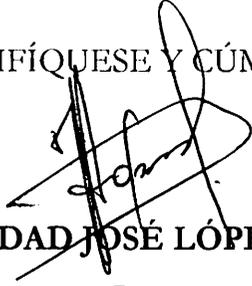
Por manera, que lo procedente es fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial a fin de resolver sobre la excepción previa propuesta y las demás etapas previstas en el art.180 del CPACA.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Fijar día veintitrés (23) de noviembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 AM), como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 075 De Hoy 4 OCTUBRE 2016 A LAS 8:00 A.m.</p> <p>ANGELICA GUZMÁN BADEL Secretaria</p>
--